

# PLAN ANUAL DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE NAVARRA 2023



## Índice:

1. Introducción
2. Red de vigilancia de incendios forestales de Navarra
3. Plan anual de extinción de incendios forestales
  - 3.1.      Ámbito de aplicación
  - 3.2.      Medios terrestres
  - 3.3.      Medios aéreos
  - 3.4.      Canales de comunicación en incendio
  - 3.5.      Mandos de guardia
  - 3.6.      Protocolo de movilización de recursos
  - 3.7.      Reclutamiento de mandos y personal por incendio forestal
  - 3.8.      Gestión de los incendios forestales (ICS) y PMA
  - 3.9.      Petición de medios externos
  - 3.10.     Informes de incendios (análisis post-incendio)
4. Plan de incendios forestales en campaña de invierno
  - 4.1.      Ámbito de aplicación
  - 4.2.      Personal contratado de campaña, formación y funciones
  - 4.3.      Personal operativo para la campaña de invierno 2023
  - 4.4.      Unidad de trabajo en IF para la campaña de invierno
  - 4.5.      Quemas prescritas: unidad de trabajo y comunicaciones
  - 4.6.      Mandos de guardia en campaña de invierno
  - 4.7.      Riesgo Comarcal por IF y control de quemas
5. Plan de incendios forestales en campaña de verano
  - 5.1.      Ámbito de aplicación
  - 5.2.      Personal contratado de campaña, formación y funciones
  - 5.3.      Personal operativo para la campaña de verano 2023
  - 5.4.      Unidad de trabajo en IF para la campaña de verano
  - 5.5.      Refuerzo de medios aéreos
  - 5.6.      BHIF: Brigada Helitransportada de Incendios Forestales
  - 5.7.      Mandos de guardia en campaña de verano
  - 5.8.      Riesgo Comarcal por IF, regulación actividad agrícola y quemas

*Anexo 1: Comunicaciones en incendio.*

*Anexo 2: Funciones y perfiles de los puestos básicos para la gestión de un incendio forestal desde el PMA*

## 1. Introducción

El Servicio de Bomberos de Navarra cuenta con la competencia de la vigilancia y extinción de los incendios forestales en la Comunidad Foral de Navarra, incluyendo como tal cualquier incendio de vegetación, ya sea agrícola o forestal.

Todos los bomberos del Servicio tienen por tanto la categoría de Bomberos Forestales, ya que es una de las competencias profesionales del puesto de trabajo y poseen la formación y experiencia para su desarrollo.

Para las tareas de extinción forestal se cuenta con una plantilla de bomberos y mandos de bomberos distribuida en 12 parques profesionales permanentes y 1 estacional en época de verano, teniendo durante todo el año y 24 horas al día, al menos 1 brigada forestal por parque. Durante las épocas de mayor riesgo y para poder hacer frente al previsible aumento de incidencias, el Servicio contrata personal para el refuerzo de la plantilla ordinaria para la prevención y extinción de incendios forestales.

Además, se cuenta con 7 parques de bomberos voluntarios, los cuales también tienen formación y equipamiento para la realización de tareas de extinción forestal.

Distribución de parques de bomberos:



Navarra cuenta con una variedad climática muy acentuada que hace que tengamos dos épocas con elevado riesgo de incendio, verano e invierno, dando lugar a dos campañas de incendio forestal:

- Campaña estival: de junio a septiembre.
- Campaña invernal: de enero a abril.

La campaña estival de extinción de incendios se centra sobre todo en la zona media y zona sur de la comunidad, suponiendo una de las actividades más importante a nivel del número de incidencias y magnitud de los mismos para el Servicio de Bomberos.

La campaña invernal está tradicionalmente asociada a la mejora de pastos en las zona cantábrica y pirenaica, teniendo en estas zonas una mayor incidencia de incendios. El Servicio de Bomberos colabora en las quemas prescritas de mejora de pastos, además de realizar quemas de carácter preventivo y formativo en cualquier parte del territorio durante todo el año, siempre en colaboración y a petición del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

## **2. Red de vigilancia de incendios forestales de Navarra**

El Gobierno de Navarra mantuvo durante muchos años una red de observatorios para la vigilancia de los incendios de vegetación en gran parte del territorio foral, cubriendo fundamentalmente la zona media en época estival.

Cada puesto de observación era atendido por una persona en turno de 9 horas, siendo al principio coordinados desde la sala 112-SOS Navarra y después desde el parque de bomberos de Miluce.

Con el desarrollo de la telefonía móvil y la amplia distribución poblacional de la Comunidad Foral de Navarra, se fue constatando año a año el escaso número de avisos generados por la red de observatorios, no llegando a ofrecer ninguna ventaja preventiva ni operativa con respecto a los avisos generados por la población en general. Esta circunstancia ha sido corroborada con la experiencia de estos últimos años en los que no ha habido ningún observatorio en el territorio.

## **3. Plan anual de extinción de incendios forestales**

### **3.1. Ámbito de aplicación**

Se aplica a toda la Comunidad Foral de Navarra desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

En los capítulos 4 y 5 se detallan los Planes específicos para las campañas de invierno y verano 2023, las cuales tienen como base el Plan Anual.

### **3.2. Medios terrestres**

El Servicio de Bomberos de Navarra, atendiendo a su competencia en la extinción de los incendios de vegetación, ya sean agrícolas o forestales, tiene establecidos 12 parques de bomberos distribuidos por toda la geografía navarra. En verano los parques pasan a ser 13 ya que se activa el parque de Miluce, donde se ubican 2 brigadas helitransportadas.

Cada parque de bomberos dispone de 1 o 2 autobombas forestales y personal profesional con presencia permanente para atender cualquier emergencia, incluidos los incendios forestales. Ante un incendio de vegetación en la zona de influencia de cualquiera de los parques, se moviliza una brigada forestal de bomberos profesionales que estaría formada por 1 mando (cabo de bomberos) y entre 2 y 3 bomberos, dando o recibiendo apoyo de los parques próximos en el caso de que el incendio lo requiriese.

La unidad básica de trabajo se denomina Brigada Forestal y estaría así configurada:



### **3.3. Medios aéreos**

Durante todo el año el Gobierno de Navarra tiene contratados 2 aeronaves que se ubican en la base de Miluce:

- LN-2 (Leyre-2): EC-350 multifunción (rescate/bombardero/transporte de personal). Con capacidad del helibalde de 1000 litros.
- LN-1 (Leyre-1): EC-135 multifunción (sanitario/bombardero). Con capacidad del helibalde de 600 litros.

La operativa de los medios aéreos está fuertemente regulada y en lo relativo a extinción de incendios señalar lo siguiente:

- Sólo se puede volar entre el orto y el ocaso.
- El tiempo máximo en extinción es de 2 horas. Cada 2h el piloto deberá descansar 40 min o hacer un descanso proporcional si la parada es inferior al tiempo máximo de trabajo.

- El descanso deberá ser en un lugar adecuado que garantice que este sea efectivo.
- Según marca el RD 750, existen 3 opciones para poder ser helitransportados y/o trabajar en operaciones con helicópteros:
  - Como PO (Personal Operativo). Sería la formación que tiene el gruista y es la que también ha recibido los miembros del GRT. Esta formación se debe actualizar cada 6 meses o 1 año.
  - Como PAE (Personal Adicional Especialista). Sería la formación que reciben los miembros de la Brigada Helitransportada en verano. Esta formación se debe actualizar cada 30 días y fundamentalmente se centra en aspectos de seguridad en el entorno del helicóptero para aquellas operaciones habituales.
  - Como PA (Pasajero Adicional). Sería la formación que recibe cualquier persona que necesite ser helitransportada pero no requiera hacer otro tipo de operaciones. Previo a cada vuelo se debe dar una pequeña formación por parte del piloto relacionada con la seguridad.
- Recordar que en el caso de que un helicóptero esté operando en zona norte o sur de Navarra y debido al mal tiempo o la imposibilidad de volver a la base de Miluce antes del ocaso por estar apurando la extinción, existe la posibilidad de utilizar los helipuertos de las comisarías de Elizondo y Tudela para estacionar allí la aeronave, previa comunicación a SOS Navarra y conformidad de Policía Foral. En este caso habrá que proporcionar al piloto transporte para su desplazamiento a Pamplona.
- Recordar también la posibilidad de desplazar por parte de la empresa de helicópteros suministro de combustible a cualquier punto de Navarra.

### **3.4. Canales de comunicación en incendio**

Para los incendios de vegetación los canales de comunicación de la red TETRA serán el **Canal de Parque 1** y/o **Canal de Parque 2** como canal de trabajo para cada brigada, el **Canal General de Parque de la zona de incendio** como canal de tránsito y el **canal Táctico** como canal de mando.

El mando de la brigada forestal que acuda al incendio deberá llevar 2 talkis, uno con el canal de trabajo y otro talki con el canal **Táctico**. El número de canal Táctico a emplear (Táctico 1, Táctico 2, etc.) dependerá de la simultaneidad de incidentes en los que se requiera el uso de dicho canal. Será el Director de Extinción o el Responsable de Guardia el que defina el número de canal Táctico a emplear. Por defecto, se empezará a utilizar el **Táctico 1** como primera opción. Si el incendio lo requiere y a instancias del Responsable de Guardia, se implementará el canal **Estratégico** para las comunicaciones entre el Jefe de Operaciones y los diferentes Jefes de Sector.

En el **anexo 1** se detalla el protocolo de comunicaciones.

### **3.5. Mandos de guardia**

Responsable de Guardia:

- J3 Responsable de Guardia: de presencia 24h en el parque Central de Cordovilla y/o en el Centro de Coordinación de Emergencias SOS Navarra.

Sargentos:

- J21: de presencia 24h en el Parque Central de Cordovilla desde donde atiende las emergencias de Pamplona y zona Norte.
- J22: de presencia 24h en el Parque de Tafalla desde donde atiende las emergencias de la zona Sur.
- J23: se podrá programar la presencia 14h en el Parque Central de un sargento de refuerzo en el caso de existir algún riesgo que así lo requiriese.

### **3.6. Protocolo de movilización de recursos**

Este es un protocolo a modo de guía para la movilización de recursos por parte de la sala de SOS Navarra, que podrá ser modificado por parte de los responsables del Servicio de Bomberos atendiendo a la particularidad de cada incendio o actividad preventiva.

Ante un aviso por incendio de vegetación, ya sea agrícola o forestal, y de cara a facilitar y automatizar el número y tipo de recursos a enviar en despacho automático por parte de SOS Navarra, se definen 2 tipos de incendio:

#### **➤ Incendio Tipo 1: incendios de zona**

Incendio de vegetación de escasa magnitud y que, por el tipo de llamadas, escaso número de alertantes, tipo de combustible, zona donde se produce el incendio o meteorología favorable para la extinción, sólo requiere la presencia del **parque de zona**.

*Ejemplo: rastrojos, cosechas apiladas, pasto, oteas o matorral bajo poco denso, con poca superficie afectada, alejado de masa forestal o cuando la información recibida indica que el incendio se propaga por una zona de regadío, cunetas alejadas de zona arbolada, zonas húmedas, riberas de ríos, choperas o en días con escasa probabilidad de propagación.*

Se moviliza:

- 1 Brigada Forestal del parque de zona.

Se informa:

- Sargento de Guardia de la zona correspondiente: J21, J22 o J23.
- Guarda de Medio Ambiente.
- Policía.

## ➤ Incendios Tipo 2: incendios de zona ampliada

Aquellos incendios que no se enmarcan dentro de los de Tipo 1 y por tanto requieran la presencia del **parque de zona y uno o varios parques de apoyo**.

*Ejemplo: incendios del Tipo 1 que evolucionen de manera desfavorable o que se originen en periodos con meteorología extrema. Incendios con mucha superficie afectada, que afecten a masa forestal arbolada o que se desarrollen en zonas de especial riesgo. Incendios donde se produzca o preveaafección a la población (incendios de interfaz urbano-forestal).*

Una vez activados los recursos, será el Sargento de zona (J21, J22 o J23) el que module los recursos asociados a la intervención, retirando o añadiendo en función de la información recibida.

Se moviliza:

- 1 o 2 Brigadas Forestales del parque de zona.
- 1 Brigada Forestal del parque de apoyo.
- Parque de Bomberos Voluntarios del área de influencia si lo hubiera.
- Sargento de Guardia de la zona correspondiente (J21, J22 o J23). Este deberá indicar a SOS Navarra la movilización o no de los siguientes recursos:
  - Medios aéreos propios (LN-Leyre).
  - Nodriza.
  - Autobomba urbana por interfaz o incendio de maquinaria.
  - PMA operativo (B-0017).
  - Pide o retira parques de apoyo.

Se informa:

- Responsable de Guardia (J3).
- Guarda de Medio Ambiente.
- Policía.
- SMS Grupo de mensajería de Incendios Forestales.

Si en el incendio están trabajando un gran número de efectivos y/o está afectando a algún núcleo urbano, se movilizará una **ambulancia SVB** en prevención, siempre y cuando haya disponibilidad de dicho recurso.

CUADRO RESUMEN DESPACHO AUTOMÁTICO DE RECURSOS									
		PARQUE ZONA	PARQUE APOYO	VOLUNT.	J2	J3	GUARDA	POLICÍA	SMS
TIPO 1	MOVILIZAR	√							
	INFORMAR				√		√	√	
<i>Rastrojos, cosechas apiladas, pasto, oteas o matorral bajo poco denso, con poca superficie afectada, alejado de masa forestal o cuando la información recibida indica que el incendio se propaga por una zona de regadío, cunetas alejadas de zona arbolada, zonas húmedas, riberas de ríos, choperas o en días con escasa probabilidad de propagación.</i>									
TIPO 2	MOVILIZAR	√	√	√	√				
	INFORMAR					√	√	√	√
<i>Incendios del Tipo 1 que evolucionen de manera desfavorable o que se originen en periodos con meteorología extrema. Incendios con mucha superficie afectada, que afecten a masa forestal arbolada o que se desarrollen en zonas de especial riesgo. Incendios donde se produzca o preveaafección a la población (incendios de interfaz urbano-forestal).</i>									



### 3.7. Reclutamiento de mandos y personal por incendio forestal

Los incendios forestales de intervención ampliada donde estén trabajando gran cantidad de recursos y/o haya gran superficie afectada requieren una estructura en la gestión del incendio convenientemente dimensionada para poder trabajar de manera segura y eficaz.

Ante una necesidad de mandos por intervención forestal y en el caso de no poder contar con los mandos suficientes, se intentará reclutar de manera voluntaria el número suficiente de los mismos para garantizar la coordinación de la emergencia. Para ello se enviará un mensaje a todos los teléfonos informando de la situación y de la necesidad del reclutamiento de mandos y su número.

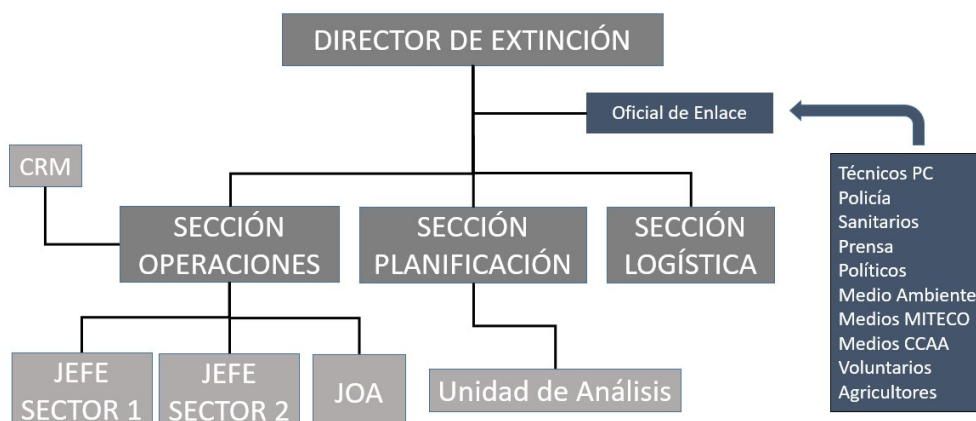
Cuando sea necesario reclutar personal de parques, el Responsable de Guardia o quién designe este se ocupará de gestionar el envío de un mensaje al parque o parques correspondientes informando del número de bomberos, cabos y personal eventual que se necesita reclutar, indicándose en el texto del sms un teléfono de referencia para las personas interesadas.

### 3.8. Gestión de los incendios forestales (ICS) y PMA

El incendio forestal es un tipo de emergencia que en numerosas ocasiones aglutina a gran cantidad de intervinientes y que necesita ser gestionado eficazmente. Tanto los servicios de extinción de las CCAA como el MITECO a través del CLIF han adoptado un sistema de manejo y gestión internacionalmente reconocido y denominado ICS (Sistema de Mando de Incidentes).

El ICS es un sistema que se adapta a cualquier tipo de emergencia y está especialmente preparado para la gestión de IIFF. Su estructura es modulable, teniendo una serie de secciones y puestos que son imprescindibles para la gestión de cualquier incendio forestal que tenga cierta envergadura.

El número de mandos y personal para la gestión del incendio deberá adecuarse a la magnitud del incendio y se desplegará conforme al siguiente organigrama básico:



Para poder acoger al personal operativo que gestiona el incendio se establece un puesto de mando (PMA) situado en una posición estratégica cercana al incendio. Deberá estar bien comunicado, ser lo suficientemente amplio, tener cobertura TETRA y móvil, además de estar situado en lugar seguro. Para dar cobertura física al PMA, se dispondrá de 2 vehículos:

- PMA de 1ª intervención (B-0017): vehículo de tamaño medio. Lo movilizará el Responsable de Guardia. Lo podrá desplazar cualquier persona del operativo.
- PMA de ataque ampliado: vehículo de gran tamaño. Lo movilizará el Responsable de Guardia y lo desplaza la unidad de vehículos. El despliegue lo realiza un técnico de Protección Civil.

En aras de garantizar un trabajo eficaz, se procurará utilizar el **B-0017 como unidad de gestión operativa**, donde trabajará únicamente el Director de Extinción con los Jefes de Sección, dejando el resto de unidades (PMA de Protección Civil u otros) para otros usos (técnicos, policía, enlaces, sanitarios, prensa, etc.).

En el **anexo 2** se detalla las funciones de cada puesto del ICS.

### **3.9. Petición de medios externos**

La solicitud de medios de extinción externos a los dispuestos por el Gobierno de Navarra por tener una emergencia por incendio forestal se hará única y exclusivamente a través de la Central de Coordinación SOS Navarra.

Antes del inicio de cada campaña el MITECO detalla la relación de recursos disponibles para ser solicitados como refuerzo por parte de las CCAA y se podrán solicitar los mismos a través del formulario establecido para ello, indicando el tipo de recurso y aeronave que se solicita, siendo necesaria la activación previa del Plan INFONA en su SO2 (Situación Operativa 2).

La solicitud para la activación de la UME también la realizará SOS Navarra mediante formulario a Protección Civil (Estatal) y también requiere la activación previa del Plan INFONA (SO2).

También se podrá solicitar ayuda a las comunidades limítrofes a través de las correspondientes centrales de coordinación.

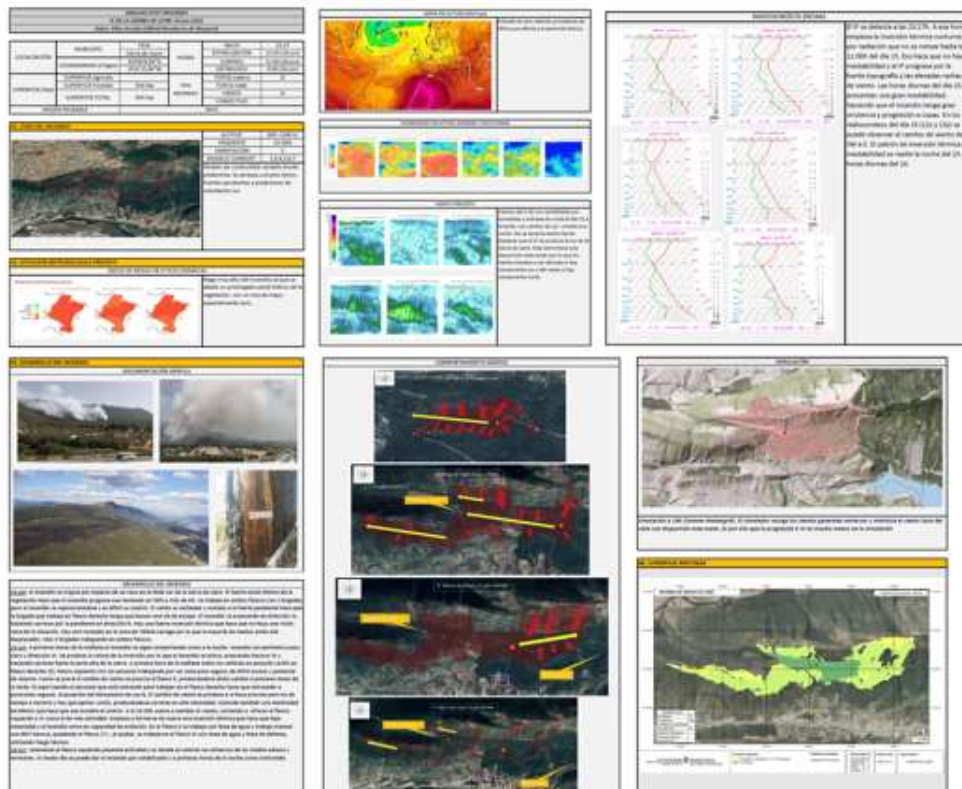
### **3.10. Informes de incendios (análisis post-incendio)**

El análisis de la evolución del incendio y las operaciones llevadas a cabo por el Servicio de Bomberos es de gran utilidad para todo el colectivo. Actualmente hay informes realizados de incendios desde 2012 y están alojados para su consulta en el GC (Gestor de Conocimiento/Forestal/Informes).

En aquellos incendios que tengan una especial relevancia para el Servicio será obligatorio la realización de dicho informe, tomando como modelo el propuesto y deberá estar realizado en 1 mes como máximo.

El informe lo realizará el Director de Extinción y en el caso de que el incendio dure varios días, será el Director de Extinción del primer día el que coordine la realización del mismo.

Se entienden por incendios relevantes aquellos en los que se hayan desplazado más de 5 brigadas forestales y/o aquellos que tengan un especial interés a criterio del Director de Extinción.



#### **4. Plan de extinción de incendios forestales en campaña de invierno**

##### **4.1. Ámbito de aplicación**

**Inicio de Campaña:** 05 de enero del 2023.

**Final de Campaña:** 30 de abril del 2023.

Además de lo detallado en el Plan Anual de Extinción de Incendios Forestales desarrollado en el capítulo anterior, en campaña de invierno el Plan se adapta a las necesidades operativas y preventivas de la comunidad, reforzándose el operativo diario con personal eventual en los parques de Bomberos de Cordovilla (central), Oronoz y Burguete.

La incorporación del refuerzo de campaña se realizará en tres fases:

Incorporación	Inicio	Final	Días	Destino	Horario	Conductores	Peones
1ª	05-ene	09-abr	95	Cordovilla	11:00-23:00	7	5
2ª	16-ene	20-abr	95	Ornoz	8:30-17:30	7	5
					12:00-23:00		
3ª	26-ene	30-abr	95	Ornoz	8:30-17:30	7	5
					12:00-23:00		
				Burguete	9:00-18:00	6	0
Total:						27	15

Si las condiciones climatológicas y la siniestralidad que se origine lo aconsejan, la campaña se podrá prolongar el período necesario que se estime oportuno a propuesta del Director del Servicio de Bomberos.

#### **4.2. Personal contratado de campaña, formación y funciones**

El personal contratado como refuerzo para la campaña de invierno está compuesto por 42 personas (27 conductores y 15 peones), distribuidos tal y como se refleja en el cuadro anterior.

Este personal ha recibido previamente a la contratación un curso formativo de 2 semanas que le habilita para trabajar como Peón Auxiliar de Bombero y Conductor Auxiliar de Bombero en el Servicio de Bomberos de Navarra, no pudiendo ser contratado sin haber recibido y superado dicho curso. Este es impartido y acreditado por la ESEN (Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra) y consta de:

- Curso de Peón Auxiliar de Bombero: 46 horas lectivas.
- Curso de Conductor Auxiliar de Bombero: 56,5 horas lectivas.

Además, todo el personal contratado recibirá el correspondiente **plan de acogida** el primer día de trabajo, donde se informará de las novedades de la campaña, se suministrará el EPI de trabajo y habrá una sesión formativa en la que también se recordarán las medidas de seguridad en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

El personal de refuerzo contratado en para la campaña forestal de invierno tiene asignadas las siguientes funciones:

- Colaborar en la extinción de todos los incendios de vegetación (forestales y agrícolas) que se originen en Navarra integrados en el operativo de intervención con los mandos y bomberos del mismo.
- Prevenir, si fuese necesario, mediante la vigilancia diaria y el aviso inmediato de alarma, desde puestos móviles, el inicio de incendios de vegetación en Navarra.
- Mantener a punto el material, equipo, vehículos e instalaciones asignados. Adoptar y velar por las medidas de seguridad necesarias para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo tanto en tiempo de retén como de intervención.

- Colaborar con los bomberos y demás servicios participantes en el ámbito de aquellas intervenciones en las que su formación y puesto de trabajo se lo permita.
- Colaborar, cuando así sea necesario, en la extinción de incendios forestales en comunidades autónomas limítrofes.
- Dar apoyo, tanto a los equipos EPRIF como a los bomberos, para la realización de las labores preventivas encaminadas a la realización de quemas prescritas.

#### 4.3. Personal operativo para la campaña de invierno 2023

Durante todo el año, el Servicio de Bomberos se encarga de las labores de extinción de cualquier incendio de vegetación que se produzca en Navarra, siendo el personal profesional distribuido por los parques de la comunidad los encargados de la extinción de los incendios forestales. Con la contratación de personal de refuerzo para la campaña de invierno, el operativo diario mínimo estaría formado de la siguiente manera:

PERSONAL OPERATIVO DIARIO CAMPAÑA INVIERNO 2023						
PARQUE	PERSONAL FIJO (24H)					PERSONAL CONTRATADO**
	Cabo/Bombero	J21/J22/J23	J2 en GL	J3	J3 en GL	
ALTSASU-ALSASUA	3					
AURITZ-BURGUETE	3					3
ESTELLA	4					
LODOSA	3					
NAVASCUES	3					
ORONoz-MUGAIRI	4					9
CORDOVILLA	11	1+1*	1*	1	1*	4
PAMPLONA	7					
SANGÜESA	3					
PERALTA	3					
TAFALLA	4	1				
TUDELA	5					
MILUCE (BHIF)						
TOTAL	53	1	0	1	0	16

\* Las figuras de J23 (Sargento de Refuerzo), J2 en GL (Sargento en guardia localizada) y J3 en GL (Responsable de Guardia en guardia localizada) se incorporarán dentro del operativo diario en guardias de 12 o 14 horas, siempre que exista disponibilidad de mandos y atendiendo a la meteorología prevista.

\*\* El número de personas en el operativo diario de refuerzo podrá variar en función de las modificaciones de calendario, licencias o incidencias que se puedan producir a lo largo de la campaña y sus turnos dependerán del parque de destino.

Los parques con brigadas forestales de refuerzo son **Cordovilla, Burguete y Oronoz**, estableciéndose 2 tipos de brigadas de refuerzo, para prevención y para extinción:

- Cordovilla: 1 brigada forestal de refuerzo para extinción, con turnos de 12h, respetando al menos 1 día de descanso entre cada turno.
- Burguete: 1 brigada forestal de refuerzo para prevención, con turnos de 9 horas.

- Oronoz: 2 brigadas forestales de refuerzo, 1 para extinción (con turnos de 11 horas y respetando al menos 1 día de descanso después del turno de extinción) y 1 para prevención (con turnos de 11 horas).

#### **4.4. Unidad de trabajo en incendio forestal durante la campaña de invierno**

La unidad de trabajo en incendios de vegetación se denomina **Brigada Forestal**.

La unidad de trabajo para la extinción de incendios forestales en campaña de invierno en los parques donde no hay contratado personal de refuerzo estará formada por:

- 1 autobomba forestal.
- 1 vehículo de transporte de personal tipo 4x4 (opcional).
- 1 mando (cabo).
- 2-3 bomberos.

La unidad de trabajo para la extinción de incendios forestales en campaña de invierno en los parques donde hay contratado personal de refuerzo para extinción estará formada por:

- 1 autobomba forestal.
- 1 vehículo de transporte de personal tipo 4x4.
- 1 mando (cabo o bombero).
- 2-4 contratados (peones/conductores auxiliares de bombero).



#### **4.5. Quemias Prescritas: unidades de trabajo y comunicaciones**

Las actuaciones de prevención en **Quemias Prescritas** se desarrollan bajo el amparo de la Orden Foral 222/2016, con las modificaciones en la Orden Foral 237/2017 y sucesivas, que regula el uso del fuego en el medio rural y forestal durante todo el año.

Tal y como establece la Orden Foral anteriormente señalada, las quemas prescritas calificadas de alto riesgo que se desarrollen en cualquier zona de Navarra deberán contar con un **Plan de Quema** que se deberá adecuar a las recomendaciones sobre uso del fuego en quemas controladas y prescritas que establece el MITECO a través del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF).

Como en años anteriores, para las labores preventivas encaminadas a la realización de Quemias Prescritas de alto riesgo de la zona Atlántica y Pirenaica, el MITECO cede dos Equipos EPRIF para la gestión y realización de estas quemias. Estos dos equipos están compuestos por 4 personas cada uno, uno para la demarcación de zona Atlántica, en Baztán, y el otro para la demarcación de la zona Pirenaica, en Aribe.

Para dar apoyo a estos equipos EPRIF, el Servicio de Bomberos refuerza los parques de Oronoz-Mugairi y de Auritz-Burguete con personal contratado para este fin. La unidad de trabajo en trabajos de prevención (Quemias Prescritas) estará formada por:

- 4 miembros EPRIF del MITECO (2 técnicos y 2 capataces).
- 1 autobomba forestal.
- 1 vehículo de transporte de personal tipo 4x4.
- 1 cabo/bombero.
- 2-4 contratados.

Los canales de comunicación en las Quemias Prescritas serán los siguientes:

Área de influencia de la quema	Canál de trabajo	Canál de mando
Ornoz	General GN-3	Táctico 1
Burguete	General GN-4	Táctico 1
Cordovilla	General GN-5	Táctico 1

En los casos que haya una meteorología adversa, simultaneidad de incendios forestales o necesidad de prestar apoyo en un incendio ya declarado, la brigada de prevención pasará a formar parte de los equipos de extinción, constituyendo una brigada enmarcada dentro del operativo de extinción del Servicio de Bomberos.

#### **4.6. Mandos de guardia en campaña de invierno**

Responsables de Guardia:

- J3 Responsable de Guardia: de presencia 24h en el parque Central de Cordovilla y/o en el Centro de Coordinación de Emergencias SOS Navarra.
- J3 de guardia localizada: programado en función de la disponibilidad de personal y la meteorología (9h a 21h).

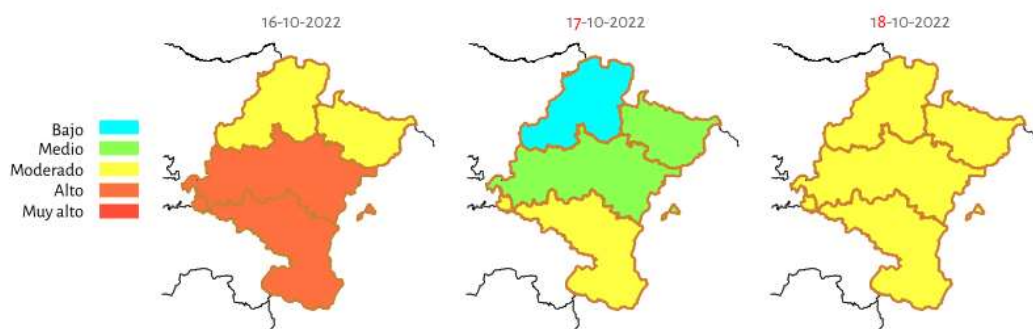
Sargentos:

- J21: de presencia 24h en el Parque Central de Cordovilla desde donde atiende las emergencias de Pamplona y zona Norte.
- J22: de presencia 24h en el Parque de Tafalla desde donde atiende las emergencias de la zona Sur.
- J23 (Sargento de refuerzo): de presencia 14h en el Parque Central de Cordovilla.
- J2 de guardia localizada: programado en función de la disponibilidad de personal y la meteorología (9h a 21h).

#### 4.7. Índice Comarcal de Riesgo por Incendio Forestal y control de quemas prescritas

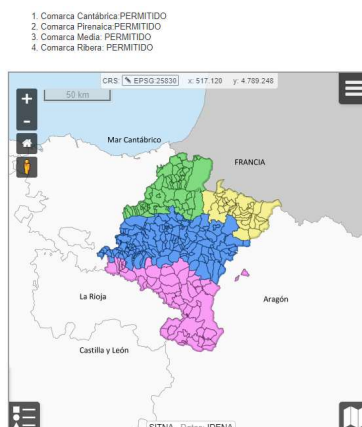
Las ejecuciones de las quemas prescritas autorizadas por el departamento de Medio Ambiente quedarán supeditadas al Índice de Riesgo por Incendio Forestal que suministra diariamente mediante boletín y en página web la empresa Meteogrid. En el caso de las quemas prescritas de invierno de pastos y restos silvícolas, sólo se podrán ejecutar si el índice es BAJO, MEDIO o MODERADO (azul, verde o amarillo respectivamente).

Riesgo de incendio forestal por comarcas



La consulta de este índice se puede hacer a través de <https://navarra.simmer.red/> y también se puede realizar de manera externa a través del teléfono-contestador **848 426040** o de manera on-line en la dirección:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Medio+Ambiente/Montes/Incendios+forestales.htm](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Montes/Incendios+forestales.htm)





Tal y como se refleja en las **autorizaciones de quema**, el ganadero o promotor que inicie una quema prescrita debe llamar al teléfono del responsable de Guarderío de la demarcación correspondiente, indicado número de contacto, polígono y parcela de la quema.

Ante cualquier aviso de incendio forestal que genere algún tipo de incertidumbre o se sospeche que pueda ser una quema prescrita, SOS Navarra podrá ponerse en contacto vía telefónica con el responsable señalado del Guarderío y así poder cotejar la información recibida.



## **5. Plan de extinción de incendios forestales en campaña de verano**

### **5.1. Ámbito de aplicación**

Además de lo detallado en el Plan Anual de Extinción de Incendios Forestales desarrollado anteriormente, en campaña de verano el Plan se adapta a las necesidades operativas y preventivas de la comunidad, reforzándose el operativo diario con personal eventual en varios parques.

Los Parques de Bomberos que se refuerzan con personal eventual son: **Miluce, Cordovilla, Estella, Tafalla, Sangüesa, Peralta, Lodosa y Tudela.**

Atendiendo al desarrollo de la climatología y el inicio previsto de las labores agrícolas en la cosecha del cereal, el Servicio de Bomberos programa el inicio, finalización de la campaña y la incorporación de los refuerzos en parques. Por tanto, las fechas que se detallan en este Plan de Extinción Forestal para la Campaña de Verano 2023 podrían sufrir alguna leve modificación.

**Inicio de Campaña:** 01 de junio del 2.023.

**Final de Campaña:** 04 de octubre del 2023.

La incorporación del refuerzo de campaña se realizará en tres fases:

Incorporación	Inicio	Final	Días	Destino	Horario	Conductores	Peones
1ª	01-jun	20-sep	112	BHIF (Miluce)	9:00-21:00	3	9
				Tudela	10:00-22:00	6	6
				Peralta	10:00-22:00	6	6
				Lodosa	10:00-22:00	6	6
2ª	08-jun	27-sep	112	Cordovilla	10:00-22:00	6	9
				Tafalla	10:00-22:00	6	9
				Estella	10:00-22:00	6	6
				Sangüesa	10:00-22:00	6	6
3ª	15-jun	04-oct	112	BHIF (Miluce)	9:00-21:00	0	12
				Cordovilla	10:00-22:00	6	6
				Tafalla	10:00-22:00	6	6
				Estella	10:00-22:00	6	6
Total:						63	87

Si las condiciones climatológicas y la siniestralidad que se origine lo aconsejan, la campaña se podrá prolongar el período necesario que se estime oportuno a propuesta del Director del Servicio de Bomberos.

## 5.2. Personal contratado de campaña, formación y funciones

El personal contratado como refuerzo para la campaña de verano está compuesto por 150 personas (63 conductores y 87 peones).

Este personal ha recibido previamente a la contratación un curso formativo de 2 semanas que le habilita para trabajar como Peón Auxiliar de Bombero y Conductor Auxiliar de Bombero en el Servicio de Bomberos de Navarra, no pudiendo ser contratado sin haber recibido y superado dicho curso. Este es impartido y acreditado por la ESEN (Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra) y consta de:

- Curso de Peón Auxiliar de Bombero: 46 horas lectivas.
- Curso de Conductor Auxiliar de Bombero: 56,5 horas lectivas.

Además, todo el personal contratado recibirá el correspondiente **plan de acogida** el primer día de trabajo, donde se informará de las novedades de la campaña, se suministrará el EPI de trabajo y habrá una sesión formativa en la que también se recordarán las medidas de seguridad en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

El personal de refuerzo contratado en para la campaña forestal de verano tiene asignadas las siguientes funciones:

- Colaborar en la extinción de todos los incendios de vegetación (forestales y agrícolas) que se originen en Navarra integrados en el operativo de intervención con los mandos y bomberos del mismo.

- Prevenir, si fuese necesario, mediante la vigilancia diaria y el aviso inmediato de alarma, desde puestos móviles, el inicio de incendios de vegetación en Navarra.
- Mantener a punto el material, equipo, vehículos e instalaciones asignados. Adoptar y velar por las medidas de seguridad necesarias para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo tanto en tiempo de retén como de intervención.
- Colaborar con los bomberos y demás servicios participantes en el ámbito de aquellas intervenciones en las que su formación y puesto de trabajo se lo permita.
- Colaborar, cuando así sea necesario, en la extinción de incendios forestales en comunidades autónomas limítrofes.
- Dar apoyo, tanto a los equipos EPRIF como a los bomberos, para la realización de las labores preventivas encaminadas a la realización de quemas prescritas.

### 5.3. Personal operativo para la campaña de verano 2023

Durante todo el año, el Servicio de Bomberos se encarga de las labores de extinción de cualquier incendio de vegetación que se produzca en Navarra, siendo el personal profesional distribuido por los parques de la comunidad los encargados de la extinción de los incendios forestales. Con la contratación de personal de refuerzo para la campaña de invierno, el operativo diario mínimo estaría formado de la siguiente manera:

PERSONAL OPERATIVO DIARIO CAMPAÑA VERANO 2023						
PARQUE	PERSONAL FIJO (24H)					PERSONAL CONTRATADO**
	Cabo/Bombero	J21/J22/J23	J2 en GL	J3	J3 en GL	
ALTSASU-ALSASUA	3					
AURITZ-BURGUETE	3					
ESTELLA	4					8
LODOSA	3					4
NAVASCUES	3					
ORONÓZ-MUGAIRI	4					
CORDOVILLA	11	1+1*	1*	1	1*	8
PAMPLONA	7					
SANGÜESA	3					4
PERALTA	3					4
TAFALLA	4	1				8
TUDELA	5					4
MILUCE (BHIF)	2					8
TOTAL	55	2	0	1	0	48

\* Las figuras de J23 (Sargento de Refuerzo), J2 en GL (Sargento en guardia localizada) y J3 en GL (Responsable de Guardia en guardia localizada) se incorporarán dentro del operativo diario en guardias de 12 o 14 horas, siempre que exista disponibilidad de mandos y atendiendo a la meteorología prevista.

\*\* El número de personas en el operativo diario de refuerzo podrá variar en función de las modificaciones de calendario, licencias o incidencias que se puedan producir a lo largo de la campaña y sus turnos dependerán del parque de destino.

Las 12 brigadas forestales conformadas con los bomberos profesionales y el personal contratado de refuerzo en los parques detallados, tienen como actividad principal la extinción, pudiendo realizar labores de prevención si así se les requiriese.

#### **5.4. Unidad de trabajo en incendio forestal durante la campaña de verano**

La unidad de trabajo en incendios de vegetación se denomina **Brigada Forestal**.

La unidad de trabajo para la extinción de incendios forestales en campaña de verano en los parques donde no hay contratado personal de refuerzo estará formada por:

- 1 autobomba forestal.
- 1 vehículo de transporte de personal tipo 4x4 (opcional).
- 1 mando (cabo).
- 2-3 bomberos.

La unidad de trabajo para la extinción de incendios forestales en campaña de verano en los parques donde hay contratado personal de refuerzo para extinción estará formada por:

- 1 autobomba forestal.
- 1 vehículo de transporte de personal tipo 4x4.
- 1 mando (cabo o bombero).
- 2-4 contratados (peones/conductores auxiliares de bombero).



Los parques serán de 1 o 2 brigadas, todas ellas con turnos de 12 horas y siempre respetando al menos 1 día de descanso después de 1 turno de trabajo:

- 1 brigada: Tudela, Lodosa, Peralta y Sangüesa.
- 2 brigadas: Cordovilla, Tafalla, Estella y Miluce (BHIF).

#### **5.5. Refuerzo de medios aéreos**

Para la campaña de verano, el Gobierno de Navarra refuerza el operativo de medios aéreos dedicados a la extinción forestal con 1 aeronave más en la base de Miluce, desde

el 1 de junio al 30 de septiembre, por lo que los medios disponibles en época estival son los siguientes:

- LN-2 (Leyre-2): EC-350 multifunción (rescate/bombardero/transporte de personal). Con capacidad del helibalde de 1000 litros.
- LN-1 (Leyre-1): EC-135 multifunción (sanitario/bombardero). Con capacidad del helibalde de 600 litros.
- LN-3 (Leyre-3): EC-350 incendios (bombardero/transporte de personal). Con capacidad del helibalde de 1000 litros.

Además, se cuenta con la presencia en el aeropuerto de Noain de un avión ACT desplazado por el MITECO, con operatividad desde el 1 de julio.

### **5.6. BHIF: Brigada Helitransportada de Incendios Forestales**

Desde el 2007 el Servicio de Bomberos implementa en el parque de Miluce 2 brigadas helitransportadas que se desplazan a todos los incendios de vegetación que se producen en el territorio. Estas 2 brigadas están formadas cada una de ellas por 1 mando (cabo de bomberos o bombero) y personal contratado de refuerzo.

Cada una de las 2 unidades de trabajo para la extinción de incendios forestales del parque de Miluce (BHIF) estará formada de la siguiente manera:

- 1 helicóptero LN-Leyre con helibalde.
- 1 cabo o bombero.
- 4 contratados (peones o conductores).



### **5.7. Mandos de guardia en campaña de verano**

Responsables de Guardia:

- J3 Responsable de Guardia: de presencia 24h en el parque Central de Cordovilla y/o en el Centro de Coordinación de Emergencias SOS Navarra.

- J3 de guardia localizada: programado en función de la disponibilidad de personal y la meteorología (9h a 21h).

Sargentos:

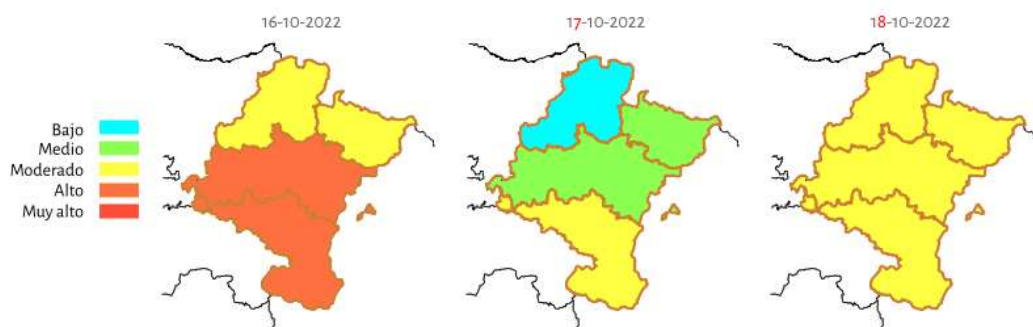
- J21: de presencia 24h en el Parque Central de Cordovilla desde donde atiende las emergencias de Pamplona y zona Norte.
- J22: de presencia 24h en el Parque de Tafalla desde donde atiende las emergencias de la zona Sur.
- J23 (Sargento de refuerzo): de presencia 14h en el Parque Central de Cordovilla.
- J2 de guardia localizada: programado en función de la disponibilidad de personal y la meteorología (9h a 21h).

### 5.8. Índice Comarcal de Riesgo por IF, regulación de la actividad agrícola y quemas

Las actuaciones de prevención en quemas prescritas, quemas de rastrojos o actividades agrícolas y forestales en el medio rural se desarrollan bajo el amparo de la Orden Foral 222/2016, con las modificaciones en la Orden Foral 237/2017 y sucesivas, que regula el uso del fuego en el medio rural y forestal durante todo el año.

Las ejecuciones de las quemas de rastrojos en la segunda quincena de septiembre que se autoricen por el departamento de Medio Ambiente quedarán supeditadas al Índice de Riesgo por Incendio Forestal que suministra diariamente mediante boletín y en página web la empresa Meteogrid y sólo se podrán ejecutar si el índice es BAJO, MEDIO o MODERADO (azul, verde o amarillo respectivamente). Esto también se extiende a cualquier quema prescrita de carácter preventivo o formativo que se vaya a desarrollar en cualquier zona de la comunidad foral.

Riesgo de incendio forestal por comarcas

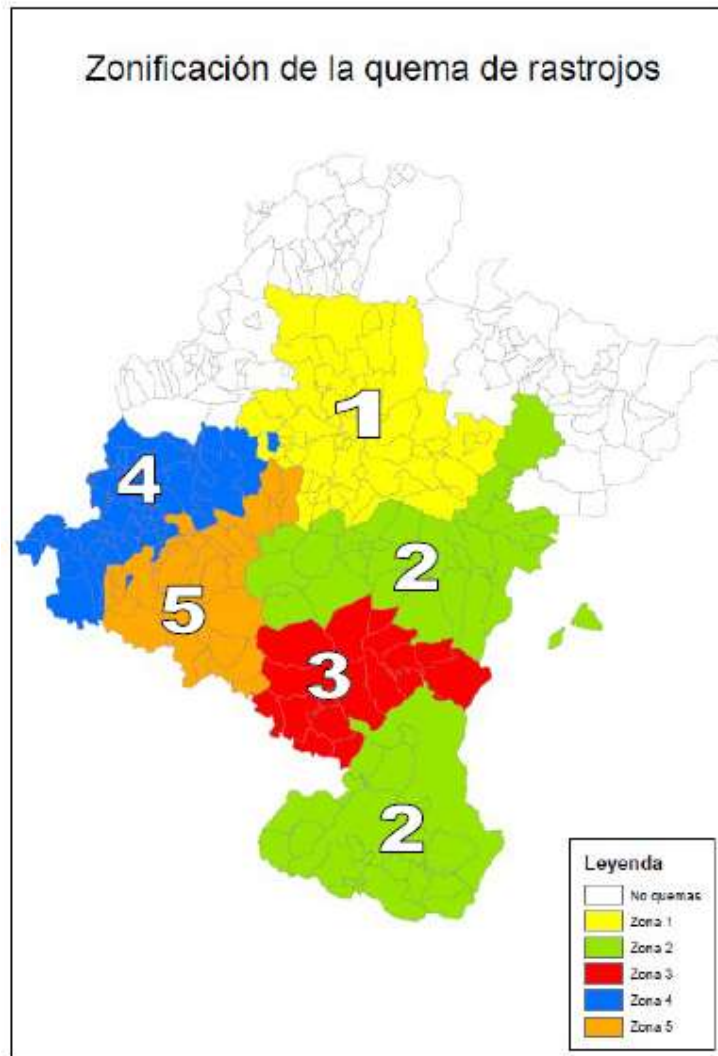


La consulta de este índice se puede hacer a través de <https://navarra.simmer.red/> y también se puede realizar de manera externa a través del teléfono-contestador **848 426040** o de manera on-line en la dirección:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Medio+Ambiente/Montes/Incendios+forestales.htm](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Montes/Incendios+forestales.htm)

Las fechas previstas para las quemas de rastrojos y las zonas son las siguientes:

ZONA	FECHA 1	FECHA 2	FECHA 3	FECHA 4
1	15/09	20/09	25/09	30/09
2	16/09	21/09	26/09	01/10
3	17/09	22/09	27/09	02/10
4	18/09	23/09	28/09	03/10
5	19/09	24/09	29/09	04/10



### **Anexo 1: Comunicaciones en incendio**

El Servicio de Bomberos de Navarra utiliza para las comunicaciones la red TETRA del Gobierno de Navarra, disponiendo para ello de unidades fijas en los parques de bombero, unidades móviles en cada vehículo y unidades móviles tipo talki para cada interviniente.

Cada parque de bomberos tiene asignado un grupo o canal de comunicaciones denominado General Parque y varios subgrupos denominados Parque 1, 2 y 3 (también 4 y 5 en Pamplona). Además, hay disponible un grupo o canal de mando con los subgrupos Táctico 1, 2, 3, 4 y Estratégico.

El canal o grupo General Gobierno de Navarra es un grupo con 8 subgrupos que es común a diferentes servicios como pueden ser Medio Ambiente, Policía y Bomberos, por lo que se puede utilizar para intervenciones donde hay participación conjunta como pueden ser las búsquedas o las quemas prescritas.

Los grupos de comunicaciones que se utilizarán en las intervenciones de incendios forestales estarán en modo red, no en modo directo. El procedimiento básico será el siguiente:

- Peones auxiliares de Bombero, Conductores auxiliares de Bomberos y Bomberos llevarán 1 talki en el canal de trabajo (Canal Parque 1).
- Cabo o Bombero al mando de una brigada terrestre llevará 2 talkis. Un talki en el canal de trabajo de su parque para comunicación con su personal (Canal Parque 1) y el otro talki en Canal Táctico para comunicación con otros mandos, Sargento y SOS Navarra.
- El Sargento llevará 2 talkis. Un talki en Canal Táctico para comunicación con Cabos o Bomberos al mando de las brigadas y otro talki en Canal Estratégico para comunicarse con Responsable de Guardia y otros Sargentos si el incendio lo requiere. También puede hacer uso del talki de banda aérea para la comunicación con los medios aéreos.
- El Responsable de Guardia llevará 1 talki en Canal Táctico o Estratégico, dependiendo del incendio. También puede hacer uso del talki de banda aérea para comunicación con los medios aéreos.
- Tanto los Técnicos de Medio Ambiente (TMA) como los Guardas de Medio Ambiente (GMA), se comunicarán con los mandos del incendio en Canal Táctico.
- El Canal de Tránsito de las emisoras de los vehículos que se dirigen a un incendio forestal será el Canal General del parque de intervención.
- Si hay simultaneidad de Incendios, el Responsable de Guardia o SOS Navarra notificará a los intervinientes de los incendios la necesidad de utilizar los Canales Tácticos 2, 3 o 4 para evitar el solapamiento de las comunicaciones. También se sectorizará las comunicaciones en aquellos incendios que lo requieran.



## Anexo 2: Funciones y perfiles de los puestos básicos para la gestión de un incendio forestal desde el PMA

### DIRECTOR DE EXTINCIÓN

Deberá existir siempre. Se transfiere al mando superior conforme avanza el incidente y desempeña la mayor parte de las funciones hasta que las va delegando en los coordinadores, jefes u oficiales establecidos.

Perfil del puesto:

- J2: incendios con varias dotaciones intervinientes (2-5).
- J3: incendios con más de 5 dotaciones y necesidad de un PMA.

Funciones:

- Evaluar la situación:
  - Determinar y desarrollar objetivos y estrategias.
  - Dirigir las tácticas.
  - Asignar los recursos.
- Establecer prioridades:
  1. Personas (intervinientes y afectados).
  2. Estabilización de la emergencia.
- Establecer el PMA y asegurar comunicaciones TETRA.
- Establecer una organización apropiada al incendio.
- Sectorización del incendio si fuese necesario.
- Velar por la seguridad de los intervinientes.
- Coordinar con otros servicios.
- Informar a su superior.
- Relación con los medios de comunicación.
- Aprobar los Planes de Operaciones.
- Aprobar las peticiones de recursos, relevos y personal voluntario.
- Ordenar la desmovilización de medios.

Dependerán directamente del Director de Extinción los encargados u Oficiales:

- **Oficial de Seguridad:** su función será velar por la seguridad de los intervinientes y de las operaciones.
- **Oficial de Información:** su función será proporcionar periódicamente información a los medios de comunicación.
- **Oficial de Enlace:** su función será recibir y coordinar los diferentes servicios que trabajan en el incendio.

*Identificativo: chaleco BLANCO (Director de Extinción).*

### JEFE DE OPERACIONES

Perfil del puesto: J2/J3.

Funciones:

- Dirección de las tácticas de extinción.
- Coordinación y supervisión de los sectores de trabajo.
- Organización de las comunicaciones. Canales tácticos y estratégicos.
- Coordinar y supervisar las operaciones aéreas (JOA).
- Coordinar y supervisar la recepción de medios (CRM).

*Identificativo: chaleco AZUL (Coordinador de Operaciones).*

### **JEFE DE PLANIFICACIÓN**

Perfil del puesto: J2/J3.

Funciones:

- Análisis del incendio. Recogida, evaluación y distribución de la información. Previsión de la evolución del incendio. En el caso de existir la figura del Analista o una Unidad de Análisis, esta función se delegará a dicha figura.
- Preparación de informes de situación de los recursos.
- Preparación de un Plan de Acción (Plan de Operaciones).
- Preparación de un Plan de Desmovilización.

*Identificativo: chaleco AZUL (Coordinador de Planificación).*

### **JEFE DE LOGISTICA**

Perfil del puesto: J2/J3.

Funciones:

- Comunicaciones (red TETRA).
- Previsión y activación de recursos GIS.
- Coordinación con otros servicios (sanitarios, policía, etc).
- Alimentación del personal operativo.
- Previsión de instalaciones, transporte.
- Gasoil

*Identificativo: chaleco AZUL (Coordinador de Logística).*

### **JEFE DE OPERACIONES AÉREAS (JOA)**

Perfil del puesto: J2/Cabo o Bombero BHIF.

Funciones: bajo las ordenes y supervisión del Jefe de Operaciones, coordina desde tierra las operaciones aéreas. Estará en contacto con el Coordinador de Medios Aéreos si lo hubiese.

*Identificativo: chaleco AZUL (JOA).*

### **COORDINADOR DEL CENTRO DE RECEPCION DE MEDIOS (CRM)**

Perfil del puesto: J2/Cabo/Bombero.

Funciones: registra, informa y coordina los medios que se incorporan al incendio desde el CRM. Estará bajo las órdenes del Jefe de Operaciones.

*Identificativo: chaleco AZUL (CRM).*

### **OFICIAL DE ENLACE**

Perfil del puesto: J2/J3

Funciones: recibe y coordina los diferentes servicios que se van incorporando al incendio, siendo el eslabón entre los enlaces de los diferentes servicios, el Director de Extinción y las secciones donde van a trabajar.

*Identificativo: chaleco AZUL (Enlace).*

### **JEFES DE SECTOR**

Perfil del puesto: J2/J3/Cabo

Funciones: jefe operativo de un sector geográfico u operacional, encargándose de la coordinación de las diferentes unidades desplegadas en el mismo. Dependerá operativamente del Jefe de Operaciones.

*Identificativo: chaleco según el puesto.*